



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
3 DE DICIEMBRE DE 2020**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Establecer Institutos de Planeación a nivel Municipal, Multimunicipal y Metropolitano cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SP), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración</p>	<p>Sustentar, como principio de la política migratoria, el retorno seguro, digno y ordenado al territorio nacional y la reintegración de los emigrantes mexicanos y sus familias.</p> <p>Adicionar, como concepto "Enlace de retorno", siendo éste el personal del Instituto designado para expedir el certificado de retorno en las oficinas habilitadas para tal fin.</p> <p>La Secretaría de Gobernación, fijará, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos o procedimientos para la emisión de visas y la autorización de condiciones de estancia, siempre que de ellas se desprenda para su titular la posibilidad de realizar actividades a cambio de una remuneración. La Secretaría deberá obtener previamente la opinión favorable de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para estos supuestos.</p> <p>Los extranjeros que pretendan ingresar al país podrán presentar la Visa de Visitante por acuerdo de movilidad con permiso de trabajo, esta visa también se puede otorgar a los hijos de la persona extranjera, siempre y cuando sean niñas, niños o adolescentes que no hayan contraído matrimonio y estén bajo su representación legal.</p> <p>El documento migratorio que acredite una condición de estancia autorizada por oferta de empleo, debe señalar expresamente el permiso para realizar actividades remuneradas.</p> <p>Atribuir, al Ejecutivo federal la creación de programas para atender los impactos de la emigración en las comunidades de origen, especialmente en lo relacionado con el desarrollo y la integración familiar del emigrante y con la atención de personas en situación de vulnerabilidad y generar acciones, acuerdos y programas interinstitucionales para fortalecer en territorio nacional la vinculación entre las familias de los</p>	<p>Iniciativa presentada por las diputadas y los diputados Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA); Rocío Barrera Badillo (MORENA); Laura Angélica Rojas Hernández (PAN); Mario Delgado Carrillo (MORENA); Juan Carlos Romero Hicks (PAN); René Juárez Cisneros (PRI); Reginaldo Sandoval Flores (PT); Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (MC); Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES); Arturo Escobar y Vega (PVEM); y Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 12 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

	<p>emigrantes y sus comunidades en el exterior.</p> <p>La Secretaría de Gobernación celebrará convenios de colaboración y de coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y con los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la integración de las personas mexicanas nacidas en el exterior y de las extranjeras con residencia regular temporal o permanente.</p>	
<p>3.De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil</p>	<p>Definir las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil mediante:</p> <p>Establecimiento de los mecanismos de coordinación; la definición de las fases de gestión integral de riesgo de desastres y protección civil y sus instrumentos de aplicación; y el impulso de la participación y concertación de los sectores social, privado y académico en la consecución de los objetivos de la Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.</p> <p>La aplicación de la Ley y las acciones de coordinación, colaboración y concertación que prevé, se hará con respeto absoluto a las atribuciones constitucionales y legales de los distintos órdenes de gobierno que intervienen en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.</p>	<p>Iniciativa presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Margarita García García, (PT), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lucía Flores Olivo, (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Salinas Reyes, (MC), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Báez Ruiz, (PES), el 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, (MORENA), el 22 de enero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil, (PES), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Contreras Castillo, (MORENA), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Liliana Álvarez García (PRI), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo, (PAN), el 6 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley General de Población y abroga la Ley General</p>	<p>Se abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Barrera Badillo, (MORENA), el 27 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

<p>de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.</p>	<p>Se expide la Ley General de Población con el propósito de establecer las bases de coordinación interinstitucional para formular y conducir la política de población e interculturalidad, que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica; garantizar el Derecho a la Identidad; regular la operación del Registro Nacional de Población, y del Servicio Nacional de Identificación Personal; regular la organización y funcionamiento de las instancias competentes en materia de población, registro e identidad de las personas.</p> <p>Definir las políticas de movilidad humana y de interculturalidad para salvaguardar los derechos humanos y sus garantías derivadas de estas.</p> <p>Hacer uso de todos los mecanismos a su alcance para contrarrestar el racismo, la discriminación por cualquier causa, segregación, misoginia, homofobia, la censura a cualquier profesión religiosa, xenofobia y el discurso de odio, por razones de su origen, identidad, religión, género, discapacidad, cuestiones de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginalización y exclusión.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro, (MORENA), el 7 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, (MC), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Hugo Rafael Ruíz Lustre, (MORENA), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce, (MORENA), el 19 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, (PES), el 26 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, MORENA y PT el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, (MORENA), el 27 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, (MORENA), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</p>	<p>Garantizar con Planes de Protección Integral, Medidas Preventivas, Medidas de Seguridad, Medidas de Carácter Social y Medidas Urgentes de Seguridad a la persona defensora o periodista y a su familia cuando han sido desplazadas de su lugar de origen.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>